

MANCHA FOLIAR DEL CAQUI

Mycosphaerella nawae
Fin de tratamientos



Tras evaluar los datos de los seguimientos del inóculo potencial de *Mycosphaerella nawae* y las condiciones meteorológicas, se da por finalizado el período de riesgo de infección para la presente campaña.

Siguiendo la estrategia indicada en el Boletín de Avisos nº 4 (marzo de 2017) y en el aviso específico lanzado el 7 de abril, a partir del 19 de junio se recomienda NO REALIZAR TRATAMIENTOS FUNGICIDAS contra el hongo *Mycosphaerella nawae* en las plantaciones de caquis.

Conviene además tener en cuenta lo siguiente:

- 1°- Los productos fitosanitarios carecen de autorización para aplicaciones tardías.
- 2° Los tratamientos fungicidas en verano se han mostrado totalmente ineficaces.
- 3°. Tratamientos posteriores podrían provocar problemas de residuos en la fruta.

Hemos de recordar que los límites máximos de residuos (**LMR**) se encuentran en el límite de detección analítica (*) en el caso azoxistrobin, piraclostrobin y zoxamida, y es bajo en el caso del difenoconazol y mancozeb.

Azoxistrobin: 0,01* mg/kg Piraclostrobin: 0,02* mg/kg Zoxamida: 0,02 mg/kg Difenoconazol: 0,8 mg/kg Mancozeb: 0,2 mg/kg

Aunque en las anteriores campañas no se detectaron problemas de residuos en la recolección con las estrategias recomendadas, como las secuencias y condiciones de los tratamientos varían en cada campaña, se recomienda, además de no realizar aplicaciones a partir de mediados de junio, realizar análisis previamente a la recolección para comprobar que se cumple la legislación vigente y evitar así problemas de residuos.

Silla (Valencia), 19 de junio de 2017

